



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUITAN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPALIDAD DE HUITAN, DONDE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO **DIEZ GUION DOS MIL VEINTISEIS (10-2026)** DE FECHA **VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No 10-2026.-

En el Municipio de Huitán, Departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas del día miércoles veintidós de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón Municipal de este municipio el señor Alcalde Municipal, Licenciado Luis Macario López Vail en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); la Secretaria Municipal, Sindy Lucely López Chaj en su calidad de Secretaria del COMUDE; con el objeto de celebrar reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028 del municipio de Huitán; por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Eluvia Aracely de León, encargada de Acceso a la Información Pública a efecto de establecer la legalidad de la reunión y en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley; procede a verificar el quórum, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: **ALCALDE MUNICIPAL** Licenciado Luis Macario López Vail; **SÍNDICOS PRIMERO Y SEGUNDO** Ángel Galindo Bartolo Castro y Mario Roberto Méndez Vail; **CONCEJALES DEL PRIMERO AL CUARTO** Herminio Méndez Pérez; Nelson Barreno Mejía; Juan Carlos Barreno Lucas y Walter Clodoveo Lucas Rojas; **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES:** Norberto Domingo Sontay, Presidente de COCODE del Caserío Nuevo San Vicente, Aldea Vixbén, Huitán; Carlos Lucas López, Presidente de COCODE del Caserío La Empalizada, Aldea Vixbén, Huitán; Carlos Vicente Ramos, presidente de COCODE del Caserío La Loma, Aldea Vixbén, Huitán; Flavio Bary Gonzales Hernández, presidente de COCODE del Caserío Vista Hermosa, Aldea Vixbén, Huitán; Onofre Cano Pérez, Presidente de COCODE de la Aldea Vixbén, Huitán; Filiberto Vásquez Díaz, presidente de COCODE del Caserío La Vega, Huitán; Artemio Misael Vail López presidente de COCODE del Centro de Huitán; César Vail Lucas, presidente de COCODE, del Caserío El Plan, Huitán; Neftalí Esban Vail Mateo, presidente de COCODE de la Aldea Huitancito, Huitán; Carlos Lucas Vail, Presidente de COCODE del Caserío Txemuj, Aldea Paxoj, Huitán; Horacio Vail Gómez, Presidente de COCODE del Caserío Medio Día, Aldea Paxoj, Huitán; Julián Joel Hernández Castro, Presidente de COCODE del Caserío Paxoj Chiquito, Huitán; Marcelino Vail Méndez, presidente de COCODE de la Aldea Paxoj, Huitán; Rudy Aroldo Méndez Velásquez, Presidente de COCODE del Caserío Loma Linda, Huitán; Héctor Antonio López Lucas, Presidente de COCODE del Paraje Los Méndez, Aldea Huitancito, Huitán; Hector Julio Pérez Vásquez, Presidente de COCODE del Caserío La Esperancita, Huitán; Edgar Israel Vail Lucas, presidente de COCODE del Sector Cerro Redondo, Aldea Paxoj, Huitán; Guillermo Lucas Méndez, Presidente de COCODE del Barrio La Florida, Huitán; Eulogio Vail Lucas, Presidente de COCODE del Sector Buena Vista II, Aldea Huitancito, Huitán; Berdandino López Lucas, presidente de COCODE del Barrio Nueva Reforma, Huitán. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES ACREDITADAS EN ESTE MUNICIPIO:** Jesús Alberto De León de León, delegado del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Marta Filomena Pérez Lucas, facilitadora municipal del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-; Licenciado Juan Sebastián Méndez Ramírez, Supervisor Educativo del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Angelica del Rocío Romano, delegada de RENAP; Allan Yobani Cardona Castellanos monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN; Miguel Ricarí Díaz Arrivillaga,



Coordinador Municipal del **Centro de Salud -MSPAS-**; Daisy Barrios, **Inspectora de Saneamiento Ambiental**; Vinicio Gramajo Tucux, Representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA**; Patricia Guadalupe Chuc Paiz, Delegada de la Asociación Comunitaria para el Desarrollo **-SERJUS-**; Elizabeth Marilú Chávez Pérez, Representante de la Red de Mujeres; Lucila Vicente Chun, Presidenta de la Asociación Civil de Desarrollo Integral Mam **-QANIL-**; Paola Betzabé Xecol López, delegada de Asociación Nuevos Horizontes.

INVITADOS: Erik Edilzar Gonzales Palacios, Oficial de la Fiscalía I del Ministerio Público del Municipio de Huitán; Erwin Porfirio Francisco Reyes, Encargado de Policía Municipal; Kelly Marleni Ochoa Soto, encargada de la Oficina Protección a la Niñez (**OMPNA**) y Adolescencia y Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (**OMSAN**); Amanda Clara López Velásquez, Encargada de la Oficina Forestal Municipal **-OFM-**; Gumerinda Castro Vail, Encargada de la Oficina de Adulto Mayor; Arnoldo Josué Chaj Pérez Encargado de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (**OMAS**); María Roselia Lucas Baten, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer **-DMM-**; el Licenciado Carlos Armando Matías Coronado, Juez de Asuntos Municipales; así mismo están presentes los guardabosques, comité de bosque del municipio de Huitán, los señores encargados del Título del Pueblo y **Secretaria Municipal** Licenciada Sindy Lucely López Chaj, quien está presente para hacer constar lo siguiente: **SEGUNDO:** Eluvia Aracely de León Velásquez encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública da lectura a los puntos de agenda a tratar. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos, luego del análisis y discusión queda aprobada como consta. **TERCERO** Se dirige una Oración a Dios por el representante de cocode del caserío la Empalizada, aldea Vixbén de este municipio. **CUARTO:** Seguidamente el señor Herminio Méndez Pérez, Primer Concejal Municipal brinda a los presentes la más cordial bienvenida, agradeciendo a los cocodes, instituciones y demás personas invitadas por acudir a la presente reunión de gran relevancia. **QUINTO:** Acto seguido, la Licenciada Ana Cabrera, delegada del Ministerio de Educación, agradeció a los asistentes el espacio brindado. Durante su intervención, presentó el programa PRONADI de Educación Extraescolar en línea, diseñado para personas que no han concluido los niveles de educación primaria, básica y diversificada. Explicó que el plan de estudios se organiza por módulos con una duración de diez meses cada módulo. Asimismo, destacó que para el nivel diversificado se ofrece el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Emprendimiento de forma totalmente gratuita y avalado por el Ministerio de Educación. El material de estudio para los interesados se entregará tanto en formato físico como digital. Finalmente, solicitó el apoyo de los líderes comunitarios para difundir esta información en sus localidades, y distribuyó un volante con los detalles generales de los módulos. **SEXTO:** La licenciada Angélica Romano, delegada del Registro Nacional de las Personas (RENAP), intervino para exponer los objetivos institucionales de la entidad. Durante su alocución, enfatizó la importancia de inscribir a los menores dentro de los primeros 60 días de nacimiento, detallando que, transcurrido este plazo, el trámite se considera una inscripción extemporánea. Asimismo, abordó y dio a conocer los subregistros existentes, instando a la población a utilizar los servicios de acompañamiento registral para garantizar que todos los ciudadanos cuenten con sus documentos de identificación. Finalmente, brindó información detallada sobre la solicitud del Documento Personal de Identificación (DPI) anticipado, propuestas que recibieron la aprobación unánime de la asamblea. **SEPTIMO:** En su intervención, la Licenciada Paola Xec, representante de la Asociación Nuevos Horizontes, socializó las líneas de acción implementadas durante el año 2026 en el municipio de Huitán para la prevención de la violencia contra la mujer. Al respecto, reportó el abordaje integral y la atención psicológica brindada a cincuenta mujeres del municipio, proceso ejecutado por un equipo multidisciplinario compuesto por una psicóloga y una trabajadora social. Concluyó exhortando a los asistentes a canalizar los casos detectados en las diferentes comunidades, para que con posterioridad sean remitidos a su persona para activar la ruta de atención correspondiente en favor de las víctimas. **OCTAVO:** Seguidamente, el doctor



Miguel Díaz Arrivillaga, encargado del Centro de Salud, informó a la asamblea que el Distrito de Salud de Huitán desarrollará diversas actividades conmemorativas sobre la lactancia materna durante el mes de agosto. Asimismo, anunció que en septiembre se ejecutarán dos campañas de salud pública: la primera, de desparasitación, dirigida a menores de entre 6 y 14 años; y la segunda, de vacunación contra el sarampión, para la población de 2 a 39 años, cuyas fechas específicas se notificarán oportunamente. El doctor Miguel Díaz Arrivillaga enfatizó la urgencia de estas intervenciones tras reportar la detección de doce (12) casos de sarampión en el municipio durante el presente año. **NOVENO:** Acto seguido, el alcalde municipal, señor Luis Macario López Vaíl, tomó la palabra para saludar a los asistentes y felicitar a los líderes comunitarios por el trabajo que han realizado en beneficio de las diferentes comunidades de este municipio. En su intervención, informó que durante la primera semana de agosto se suscribirán los convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) de Quetzaltenango para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura. Asimismo, respecto a la gestión de recursos hídricos, anunció una reunión programada para el diecinueve de agosto del año en curso con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) en la ciudad capital, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos de pozos mecánicos en el Caserío La Empalizada, Aldea Vixbén; Caserío El Plan, Huitán; y Sector Buena Vista II, Aldea Huitancito. Finalmente, la máxima autoridad edil reportó que la municipalidad se encuentra trabajando activamente en el mantenimiento de los nacimientos de agua ubicados en el comunal de Txemuj. **DECIMO:** El señor Artemio Misael Vaíl, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) del área central de este municipio, tomó la palabra para exponer la problemática generada por las motocicletas modificadas. Señaló que el ruido excesivo de estos vehículos representa un riesgo grave para la salud pública, con el potencial de causar daños severos en el sentido auditivo de los vecinos a nivel municipal. Esta postura fue respaldada técnicamente por el Doctor Miguel Díaz Arrivillaga y apoyada de forma unánime por los demás presidentes de Cocodes presentes. Asimismo, se manifestó que los autobuses de transporte colectivo también contribuyen significativamente a la contaminación auditiva del sector. De forma complementaria, los representantes comunitarios denunciaron la constante obstrucción de las principales vías y calles de acceso al centro del municipio de Huitán, situación provocada tanto por el estacionamiento inadecuado de vehículos (taxis) como por la instalación de ventas ambulantes. Por lo que solicitan retirar a los taxis parqueados en la calle principal del centro del municipio de Huitán y retirar a los vendedores ambulantes ubicados en dicha calle. Ante este panorama, el señor Esban Neftalí Vaíl Mateo presidente de cocode de la aldea Huitancito propuso a las autoridades municipales las siguientes acciones inmediatas: I). **Campañas de comunicación:** Diseñar y colocar carteles informativos que indiquen explícitamente la prohibición de circular con motocicletas modificadas dentro del municipio. II) **Concientización ciudadana:** Desarrollar jornadas de sensibilización dirigidas a los jóvenes propietarios de estos vehículos para promover el respeto a las normas de convivencia. III) **En última instancia un Régimen de sanciones:** Establecer de manera estricta que, en caso de incumplimiento, los infractores serán remitidos a las autoridades competentes para la aplicación de las multas de tránsito correspondientes. Toma la palabra el segundo Concejal Municipal Nelson Barreno Mejía manifestando que cada comunidad debe tomar la iniciativa para evitar esta problemática o realizar la creación de un reglamento interno. En cuanto al estacionamiento de los taxistas el Licenciado Carlos Armando Matías Coronado, Juez de Asuntos Municipales de este municipio informa a la asamblea que se ha elaborado un reglamento interno en base a la ley de tránsito en vigencia, sin embargo, no se ha aplicado porque no se tienen los reductores de velocidad ni las señales de tránsito en la calle principal lo cual formaba parte de las responsabilidades de la empresa que ejecutó el proyecto de la calle principal. En el mismo sentido solicita a los líderes comunitarios concientizar a los jóvenes y padres de familia de sus comunidades para evitar la modificación de las motos. Extremo que fue aceptado por la asamblea. **DECIMO PRIMERO:** El alcalde municipal tomó



nuevamente la palabra para manifestar el compromiso de la municipalidad en abordar de manera integral la problemática del tránsito y el ruido en el municipio. Informó que se iniciará una campaña de educación vial y prevención de la contaminación auditiva mediante charlas dirigidas a institutos y templos religiosos de las diferentes comunidades, con el objetivo de dar estricto cumplimiento y seguimiento al reglamento creado para el efecto. La autoridad edil enfatizó que esta labor requiere un trabajo en equipo con la dirigencia comunitaria, por lo que convocó a una reunión para el cuatro de agosto del año en curso a las dieciséis horas (16:00 p. m.), en la cual participarán el Juez de Asuntos Municipales y los líderes comunitarios para calendarizar dicho cronograma de capacitaciones. Asimismo, aclaró que el municipio no cuenta actualmente con Policía Municipal de Tránsito (PMT), sino únicamente con Policía Municipal (PM). En atención al compromiso asumido, los líderes comunitarios solicitaron al concejo municipal, que con fondos municipales se realice la dotación de mantas vinílicas que detallen la prohibición de la circulación de motocicletas modificadas, asumiendo los presentes el compromiso de colocarlas en puntos estratégicos. Al respecto, el alcalde municipal manifestó que en la reunión del próximo cuatro de agosto se definirá la fecha de entrega de los materiales y se coordinará el contenido que se insertará en las mantas. **DECIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a dos horas después de su inicio. Previa lectura del acta a los presentes, lo aceptan, ratifican y firman. Doy Fe. --- Aparecen firmas ilegibles y los sellos. -

Y PARA LOS USOS LEGALES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE HUITÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

Licda. Sindy Lucely López Chaj
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Lic. Luis Macario López Vail
Alcalde Municipal

